


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO	ACTA DE INICIO – ORDEN DE COMPRA 96292 DE 2022
CONTRATANTE	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT: 899.999.230-7
CONTRATISTA	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS NIT. 860.530.386-1
OBJETO Y ALCANCE	<i>“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE COMPUTADORES, ESCÁNER, IMPRESORAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, FACULTAD DE ARTES Y FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS”.</i>
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NÚMERO DE PÓLIZA	14-46-101078629 Anexo 2
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$114.704.100,00 M/Cte.)
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	07 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE ENERO DE 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS

AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ \$11,470,410.00	07	10	2022	07	07	2023
PAGO DE SALARIOS	\$5.735.205.00	07	10	2022	06	01	2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$11,470,410.00	07	10	2022	07	07	2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

1. **Certificado de pago:** Si No
2. **Firma de las partes:** Si No

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

Nota: De conformidad con la Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los **VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022.**

Elaborado por:

Aprobado por:



Firma: _____
Nombre: **Diana Gutiérrez**
Cargo: Contratista
Oficina Asesora Jurídica



Firma: _____
Nombre: **Javier Bolaños Zambrano**
Cargo: Jefe
Oficina Asesora Jurídica